



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 01 de julio de 2025

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 26 de junio de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 26 de junio de 2025, la decisión quedará registrada en el **Acta 21 de 2025**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro frente a la aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-2.

1.1 El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-2.

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de prórroga de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

2.1 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la prórroga de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, por el término de seis (6) meses, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Javeriana. (202503500106603).

3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de prórroga de estudios doctorales de **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3.1 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la prórroga de estudios doctorales de **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, por el término de un (1) año, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Javeriana. (202503500106353).

4. Se llevó a cabo la presentación de las listas de admitidos que se inscribieron en el proceso selección de doble titulación de estudiantes en cursar la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**. (202503050113173).

4.1 El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos en el proceso de selección de doble titulación que se inscribieron para cursar la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del Colegio Simón Rodríguez IED”* de: **Vanessa Díaz Tarazona** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000330344, estudiante de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050113073).

6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar”* de: **Angie Lorena Cruz Sánchez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1001199889, **Karen Andrea Gómez Bohórquez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1007464562, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050113133).

7. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador”* de: **Paula Carolina Caldas Noriega** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000621287, **Tania Valentina Camargo Hoyos** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000065548, y **Yiceth Paola Romero Rojas** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1064786328, estudiantes de la Licenciatura en Infantil, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050113113).



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

8. El Consejo Académico aprobó el Acta 05 del 26 de febrero de 2025.

9. El Consejo Académico aprobó el Acta 09 del 12 de marzo de 2025.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR